



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 12 ABR 2018

EXP-UNC:0004424/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina del/la docente **Rossana del Socorro Crosetto** en un cargo de **Profesor Titular dedicación Simple** en la asignatura **Curso introductorio a la carrera de Trabajo Social** - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 41/2018.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución del HCC N.º 41/18 y en consecuencia, designar interinamente en un cargo de **Profesor Titular dedicación Simple (C.103)** en la asignatura **Curso introductorio a la carrera de Trabajo Social** - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al/la docente **Rossana del Socorro Crosetto (DNI 17907120 – Legajo 35348)**.

ARTÍCULO 2: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de **Profesor Titular dedicación Simple (C.103)** en la asignatura **Curso introductorio a la carrera de Trabajo Social** - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Resolución HCS 1222/14, al/la docente **Rossana del Socorro Crosetto (DNI 17907120 – Legajo 35348)**.

ARTÍCULO 3: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN

133

ALEJANDRA ZUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA